

RELACIÓN DE MEJORES OFERTAS RECIBIDAS EN LA ENAJENACIÓN DIRECTA

ED 1/2012

NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN: a los adjudicatarios de los bienes se les ha enviado la comunicación del acuerdo de adjudicación por correo.

<u>Lote</u>	<u>Descripción del lote</u>		<u>Importe de adjudicación</u>
001	Embarcación	YATE DE RECREO	DESIERTO
002	Embarcación	Tipo Zodiac	2.380,00 €
003	Embarcación semirrígida /	Fast / "Pan Pan"	2.880,00 €
004	Embarcación	Yate artesanal año 1976	DESIERTO
005	Motovelero	"Aloa"	2.126,00 €
006	Embarcación / Capelli		3.250,00 €
007	Lancha a motor / Starcraft	mod 2100 "My Lady"	2.760,00 €
008	Embarcación semirrígida		4.250,00 €
009	Embarcación monocasco /	Ribera open 600 "Pulpo"	7.100,00 €
010	Embarcación de recreo /	Dorado C20 "Laura y Nuria"	7.100,00 €
011	Moto Acuática	Yamaha mod. FX1100E	1.600,00 €
012	Embarcación recreo a	"Virgen Macarena"	4.500,00 €
013	MOTOVELERO	MAILING CRUISER "KETCH"	4.200,00 €
014	VELERO	"Martín"	6.101,00 €
015	YATE BAGUETTO	ISCHIA.80 "FORTUNA"	6.387,00 €
016	Embarcación semirrígida /	DR 600	2.600,00 €

Contra estos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa según lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Madrid, 20 de marzo de 2012. El Presidente de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones. Francisco de Asís Babín Vich.